

Versión Escenográfica de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual, a través de la plataforma WebEx.

Ciudad de México, a 22 de febrero de 2021.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Buenas tardes.

Bienvenidos a esta Cuarta Reunión Extraordinaria de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

Bienvenidos a los representantes de los partidos políticos, a los representantes del Poder Legislativo, los consejeros, las consejeras que están y que son integrantes de esta comisión y, por supuestos, le pido al Titular de la Unidad Técnica de Vinculación y Secretario Técnico de esta comisión que verifique formalmente la existencia de quórum para poder iniciar esta sesión.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto.

Buenas tardes a todas y a todos.

Le informo que se encuentran presentes las consejeras y los consejeros que integran esta comisión, por lo que existe el quórum legal para llevar a cabo esta sesión.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias.

En ese caso, queda formalmente instalada esta comisión.

Le ruego, Secretario Técnico, que ponga a consideración el orden del día a su aprobación.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto, Consejero Presidente de la Comisión.

El orden del día que se pone a consideración de los presentes es el siguiente:

El segundo punto que es la aprobación de las minutas correspondientes a las sesiones extraordinarias de los días 8 y 12 de enero de 2021.

El punto 3 que es el Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de esta comisión, por el que se aprueba el listado de nombres de las y los aspirantes que cumplen con los requisitos legales, en el marco de los procesos de selección y designación de Consejera Presidenta del Organismo Público Local del Estado de México, Consejera o Consejero Presidente y Consejera o Consejero Electoral del Organismo Público Local de Morelos y de la Consejera o Consejero Electoral del Organismo Público Local de Colima.

El punto 4 que se refiere a la aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se modifican los lineamientos para la aplicación y evaluación del ensayo presencial, aprobados mediante acuerdo INE/CG173/2020, con el propósito de precisar el mecanismo de aplicación derivado de la situación de contingencia sanitaria.

Y el número 5 es el Informe de la Unidad Técnica de Vinculación sobre el seguimiento de las respuestas a las consultas y solicitudes presentadas por los Organismos Públicos Locales.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias.

Está a su consideración el orden del día.

¿Alguien tiene algún comentario u observación que hacer?

Al parecer no.

Por favor, someta a aprobación el orden del día.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto, Consejero Presidente de la Comisión.

Por ser una sesión de carácter virtual, pediré a las consejeras y consejeros me hagan saber el sentido de su voto de forma nominal.

Quienes estén por aprobar el orden del día de esta sesión, les pido por favor lo manifiesten.

Maestro Jaime Rivera Velázquez.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Maestra Norma De La Cruz Magaña.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Maestro Martín Faz Mora.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Maestra Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias.

Ha sido aprobado por unanimidad el orden del día que ha sido puesto a consideración, Presidente de la Comisión.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias, Secretario Técnico.

El siguiente punto del orden del día es la aprobación de dos minutas de los días 8 y 12 de enero de 2021.

Pregunto si hay alguna observación sobre alguna de estas dos minutas.

¿Fernando pide la palabra? Ah, gracias.

Bueno, de no haber comentarios, por favor Secretario Técnico, someta a probación estas minutas.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Solamente señalar que se recibieron observaciones de forma de la oficina de la consejera Dania Ravel y de la consejera Norma Irene De la Cruz, las cuales serán aplicadas en todos sus casos.

Consejera, consejeros, quienes estén por aprobar las minutas correspondientes a las sesiones extraordinarias celebradas los días 8 y 12 de enero de 2021, les pido, por favor, manifestarlo.

Maestro Jaime Rivera Velázquez.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Maestra Norma De La Cruz Magaña.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Maestro Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Maestra Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias.

Han sido aprobadas por unanimidad las minutas correspondientes a las sesiones anteriores.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias, Secretario...

Sigue 2ª. Parte

Inicia 2ª. Parte

...Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias.

Han sido aprobado por unanimidad las minutas correspondientes a las sesiones anteriores.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias, Secretario Técnico.

Por favor, proceda a la presentación del siguiente punto del orden del día.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: El siguiente punto del orden del día se refiere a la Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el listado con los nombres de las y los aspirantes que cumplen con los requisitos legales, en el marco del proceso de selección y designación de la Consejera Presidenta del Organismo Público Local del Estado de México, de la consejera o consejero presidente, y consejera o consejero electoral del Organismo Público Local del estado de Morelos y de la consejera o consejero electoral del Organismo Público Local de Colima.

Debo mencionar que se recibieron también observaciones por parte de la oficina de la consejera Dania Ravel.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias.

Está a su consideración.

Un momento, pregunto si el Secretario Técnico desea hacer una presentación general.

Ernesto Guerra, si me permite por favor, enseguida le doy la palabra.

Adelante, por favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Muchas gracias, señor representante.

Señalar en este punto que el plazo para el registro a su conclusión de la etapa de envío de formato sin documentación de las y los aspirantes en las entidades de México, Colima y Morelos, transcurrió a partir del 16 de enero y hasta el 12 de

febrero del presente año, se recibió en total de 144 solicitudes de registro, de los cuales 81 fueron aspirantes mujeres y 63 hombres, su anterior derivado de que la convocatoria para la presidencia del Organismo Público Local del Estado de México fue exclusiva para mujeres.

Asimismo, esta Secretaría Técnica puso a disposición de las y los consejeros integrantes del Consejo General, así como la representaciones de los partidos políticos y consejeros del Poder Legislativo, los expedientes de las y los aspirantes en cumplimiento al párrafo uno de la base séptima de las convocatorias.

Como parte de los trabajos de revisión de expedientes y verificación de requisitos, el 15 de febrero se solicitó a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores la información registrada de cada aspirante, siendo el caso de que ninguna de las personas reportó elementos de los que se desprenda el incumplimiento del requisito de residencia.

De igual manera, en la misma fecha se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos informar si alguno o alguna de las y los aspirantes había sido registrado como candidata o candidato para algún cargo de elección popular o había ocupado algún cargo partidista dentro de los últimos cuatro años anteriores a partir del 16 de abril de 2021.

No obstante de haber reportado una persona aspirante que fue precandidata suplente de diputada local en el estado de Morelos, no incumple con el requisito relativo en virtud de que se trata de una precandidatura suplente.

De igual forma se solicitó a la Dirección Ejecutiva Servicio **(Falla de Transmisión)** identificar si **(Falla de Transmisión)** aspirantes registrados con motivos de las convocatorias ha estado sujeto a algún procedimiento laboral, disciplinario de responsabilidad, siendo el caso que ninguna de las personas se encuentre inhabilitada, o bien tiene algún procedimiento abierto.

El mismo 15 de febrero se solicitó a la presidencia de cada uno de los organismos público locales de la entidades de México, Colima y Morelos, informar si alguna de las o los aspirantes habían sido registrados como candidata o candidato para un cargo de elección popular, o habían ocupado algún cargo partidista dentro de los últimos cuatro años.

De acuerdo con la información con la información con la que cuenta cada organismo público local, siendo que en las respuestas entregadas a esta unidad técnica por los organismos públicos locales, se señaló que no se había encontrado a las personas entre sus registros.

En suma a la unidad técnica con fecha 17 de febrero, llevó a cabo una reunión de trabajo con las oficinas de las y los consejeros electorales del Instituto, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos legales por parte de las y los aspirantes que realizaban su registro.

Con base en lo anterior, como resultado de la revisión de las solicitudes de registro, se detectó que siete personas aspirantes no cumplen con alguno de los registros establecidos, uno en Colima, tres en Estado de México, tres en Morelos.

Una vez concluida la revisión de **(Falla de Transmisión)** legales, el resultado que arroja es el siguiente: aspirantes que participan por el estado de Colima, 35 aspirantes, no cumplen con los requisitos legales 34, no cumplen con el requisito legal, un requisito legal, uno.

En el Estado de México son 37 expedientes, 34 cumplen con los requisitos legales y tres incumplen.

En el caso de Morelos son 72 expedientes que se recibieron, 69 cumplen los requisitos legales por lo cual tres no cumplen con ellos, es decir, de un total de 144, 137 aspirantes cumplen con los requisitos y siete incumplen con ellos, entre las causales es no contar con una residencia afectiva, el haber sido designada consejero o consejera electoral de algún OPLE, no tener más de 30 años al día de la asignación y en cuatro casos no contar con un título profesional con antigüedad mínima de...

Sigue 3ª. Parte

Inicia 3ª. Parte

...haber sido designado consejero, consejera electoral de algún OPLE, no tener más de 30 años el día de la designación, y en cuatro casos no contar con título profesional con antigüedad mínima de cinco años al día de la asignación.

Es cuanto, Consejero Presidente de la comisión.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias.

Ha pedido la palabra Ernesto Guerra.

Adelante, por favor.

Representante del Partido Encuentro Solidario: Gracias, Consejero Presidente de la comisión.

Buenas tardes a todas y a todos.

Son tres situaciones muy puntuales que percibimos, justamente, y que creo que sería conveniente para mayor claridad, justo, ponerlas.

Uno tiene que ver con los antecedentes que acaba de señalar el Secretario Técnico de la comisión; hace mención a las consultas que se hacen, justamente, a las tres áreas involucradas, pero no dan cuenta de lo que acaba de leernos, y lo que acaba de señalar, justamente.

En ningún lado viene señalado las respuestas que dan, me parece que eso es conveniente para efectos de transparencia y claridad y, sobre todo, para mayor fortalecimiento y motivación del propio acuerdo.

También en ese mismo apartado, es decir, del antecedente cuarto al octavo, señalan una fecha que, entiendo, es la fecha máxima o límite para la designación de estos cuatro cargos, que es el 16 de abril del 2021.

Sin embargo, el fraseo que ponen ahí hace aparentar, porque preguntan por cuatro año y cinco años hacia atrás que esto incluye el 16 de abril de 2021, es decir, entiendo que tiene una lógica por la propia fecha, me parece que el fraseo es lo que se desprende porque todavía no llegamos ahí, es decir, me parece que no puedes preguntar algo que todavía no sabes.

Supongo que tiene que ver con si se registra o no para el caso de la DEPPP, por ejemplo, algún aspirante a alguna candidatura en este proceso electoral, pero, pues digo, no puedes poner en un acuerdo del 16 de abril del 2021 de dame la información porque todavía no llegamos a esa fecha.

Entiendo la lógica, pues, pero está creo que fraseado en estos antecedentes no de forma adecuada, no podrías hacer referencia a eso, o en todo caso, explicarlo a qué se trata.

Luego, sí me preocupa en el apartado de los trabajos de verificación que hicieron, porque dan cuenta, de conformidad a la base tercera, que los aspirantes cumplieron con los requisitos señalados en esta base, los requisitos de agilidad.

El problema es que nada más refieren 11 de los 13 o 14 señalados en la base tercera de ambos acuerdos, es decir, no están señalados el tema de 3 de 3, y esto, de conformidad a la propia base tercera. Si ustedes revisan y hacen un comparativo, no están señalados.

Señalan lo que revisaron ustedes de la base cuarta, que tiene que ver con la documentación que entrega, pero no de los requisitos, y me parece importante que estén, que haya una coincidencia con los 14 requisitos que pide la, que fueron autorizados tanto en el acuerdo 13 como en el acuerdo 15 de este año para estas convocatorias, porque ya ha habido antecedentes ahí en las salas jurisdiccionales de la inconformidad algunos, justamente, por estos requisitos que se han manifestado.

Y para dejarlo claro y fundamentado, me parece que deberían transcribir tal cual se puso los requisitos de elegibilidad en la base tercera, no están señalados.

Entonces, me parece que sí sería conveniente modificarlo en este acuerdo, en este proyecto de acuerdo.

Y finalmente, el último, no me deja de llamar la atención que para el caso de Colima solamente se hayan registrado siete mujeres y 28 hombres, la verdad es que pues no se entiende de pronto.

Justamente, este tema...

Sigue 4ª. Parte

Inicia 4ª. Parte

...no se entiende de pronto.

Justamente, este tema y esta posibilidad, y bueno, se dejen de ir este tipo de oportunidades, a diferencia, por ejemplo, de Morelos, donde estuvieron 37 mujeres y 35 hombres, es decir, hay afortunadamente dos mujeres más que aspiran a este encargo en el caso del OPLE de Morelos.

Sí es de llamar la atención la disparidad que sigue habiendo todavía, pues digamos, en estos casos, y eso pues ya no depende de nadie más que de la propia ciudadanía, de estas cosas.

Sí me llama la atención que solo siete en Colima.

Lo dejaría ahí en esa primera intervención.

Es cuanto.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias, señor representante.

¿Alguna otra intervención sobre el cumplimiento de requisitos?

La consejera Dania Ravel, tiene la palabra.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Presidente.

Buenas tardes a todos y a todas.

A ver, únicamente, a partir de la intervención que tuvo el representante del Partido Encuentro Solidario, comparto las sugerencias que nos hace, solamente pediría que en el caso de la revisión que se hace respecto a la fecha de designación que efectivamente sería el 16 de abril de este año, a ver, cuidemos mucho la redacción que aparte me parece que va en sintonía con lo que él decía, porque yo entiendo que lo que tratamos de expresar en el proyecto es justamente este criterio de la Sala Superior, que busca maximizar los derechos y que dice: contabilicen a lo mejor el impedimento éste de no haber sido dentro de los cuatro años previos a la designación, candidato de algún partido político o haber ocupado un puesto de dirección en algún partido político, tomando como fecha la fecha en cuando sería designado, como una maximización de derechos.

Entonces, nada más como cuidemos la redacción para que sí estemos diciendo lo que nos ha instruido la Sala Superior, pero que tampoco se malentienda como lo ha manifestado Ernesto.

Ahora, otra cosa en la que me quiero detener, que a mí también me llamó mucho la atención fue efectivamente el caso de Colima.

Sí es muy llamativo que tengamos a 13 personas, a 35 perdón, personas aspirantes, de las cuales únicamente siete sean mujeres.

Yo la verdad es que eso lo vinculo con un tema de lo que se ha denominado en la academia como techos de concreto. Esta cultura en la cual hemos crecido hombres y mujeres y que muchas veces les hace pensar a las mujeres que no tienen todas las capacidades necesarias para estar en determinados puestos.

En alguna ocasión, ya en una sesión de Vinculación, habíamos hablado un poco de esto a partir de un estudio que se hizo en el Banco BBVA, en donde la directora de recursos humanos se le encomendó pues ver qué hacer para poder atraer a más talento femenino.

Ella descubrió que lo que estaba pasando es que muchas veces la manera como hacían las convocatorias en el banco, pues inhibía que participaran las mujeres, y que también otra cuestión era muy interesante, que los hombres, por ejemplo, solían atender las convocatorias con el cumplimiento de un 60 por ciento de los requisitos y las mujeres tenían que cumplir un 90 por ciento de los requisitos por lo menos, pero ésa era como una limitante autoimpuesta, ¿no?, que tiene al final de cuentas, orígenes en una cuestión de género.

Honestamente una de las conclusiones a las que llegaron es que tenían que redactar la convocatoria de una manera distinta, que fuera un poco más amigable para las mujeres.

He intentado tener contacto con esta directora de recursos humanos pero no lo he logrado porque no es público ese estudio, y creo que si pudiéramos allegarnos de él, a lo mejor podríamos aprender algo para hacer un poco más accesible o atractiva la convocatoria, y no estoy hablando de cuestiones de requisitos que nosotros no podemos quitar, ¿no?, porque están en la ley, sino más bien a lo mejor una cuestión meramente de redacción.

Pero bueno, el punto es que por el momento no lo he logrado, pero me parece que esto se debe en buena medida a esto que han denominado las académicas como techos de concreto, que son estas limitantes autoimpuestas por las mujeres.

Gracias, Presidente.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias, consejera Ravel.

¿Alguna otra intervención?

A ver, si no la hay, permítanme expresar que me parece pertinente...

Sigue 5ª. Parte

Inicia 5ª. Parte

...alguna otra intervención?

A ver, si no la hay, permítanme expresar que me parece pertinente hacer más explícitos, digamos, los mecanismos, la forma en que se fueron consultando, verificando, cada uno de los requisitos, y en esa medida hacer más fuerte la motivación de este acuerdo.

¿Hay alguna otra intervención?

Bueno, de no ser así, adelante por favor, Secretario Técnico, tome la votación correspondiente.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Sí, muchas gracias, Consejero Presidente de la Comisión.

Nada más señalar brevemente que al momento de circular la primera versión del acuerdo no teníamos todas las repuestas de los oficios pero obviamente se incluirán, y se tomarán en cuenta las observaciones planteadas por la representación del partido Encuentro Solidario.

Consejeras, consejeros, quienes estén por aprobar el Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el listado con los nombres de las y los aspirantes que cumplen con los requisitos legales, en el marco del proceso de selección y designación de la Consejera Presidenta del Organismo Público Local del Estado de México, de la Consejera o Consejero Presidente y consejera o consejero electoral del Organismo Público Local de Morelos y de la consejera o consejero electoral del Organismo Público Local de Colima, les pido por favor, manifestar el sentido de su voto.

Maestro Jaime Rivera Velázquez.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Maestra Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Maestro Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Maestra Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Ha sido aprobado por unanimidad el proyecto de acuerdo presentado, Consejero Presidente.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias, Secretario Técnico.

Por favor, proceda con el siguiente punto del orden del día.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: El siguiente punto del orden del día se refiere a la Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se modifican los lineamientos para la aplicación y evaluación del ensayo presencial, aprobados mediante acuerdo INE/CG173/2020, con el objeto de precisar el mecanismo de aplicación derivado de la situación de contingencia sanitaria, los cuales resultan aplicables en los procesos de selección y designación de las vacantes generadas en los Organismos Públicos Locales de Chihuahua, Coahuila, Colima, Estado de México, Morelos y Veracruz, de conformidad con las Convocatorias aprobadas mediante los acuerdos INE/CG640/2020, INE/CG689/2020, INE/CG13/2021 e INE/CG15/2021.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias.

Por favor, le ruego que haga una presentación y explicación de este proyecto, para adecuar los lineamientos correspondientes a la situación de contingencia sanitaria en la que nos encontramos, y dentro de la cual se está desarrollando esta convocatoria.

Adelante.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto.

De conformidad con el artículo 19 del Reglamento, las y los aspirantes que aprueben la verificación de registro legales y el examen de conocimientos, elaborar un ensayo cuya evaluación será tomada en cuenta en los términos señalados por la convocatoria; en términos de la base séptima de las convocatorias emitidas por el Instituto, podrán acceder a la etapa de ensayo presencial las aspirantes mujeres y los aspirantes hombres de los Organismos Públicos Locales de las entidades de Coahuila, Estado de México y Veracruz, en todos los casos que hayan obtenido la mejor calificación al examen de conocimientos, siempre y cuando éste sea igual o mayor a seis.

Los referidos acuerdos del Consejo señalan en su parte considerativa del apartado correspondiente a la etapa del ensayo, que resultan aplicables a esta etapa los lineamientos para la aplicación y valuación del ensayo presencial aprobados por el Consejo General mediante acuerdo INE/CG173/2020.

No obstante, las y los integrantes de esta comisión, en razón de la emergencia sanitaria que prevalece en el país, solicitaron revisar las posibilidades para modificar el mecanismo de aplicación del ensayo para que éste se pudiera realizar sin concentrar a los aspirantes.

Es así, que la propuesta que se pone a consideración atiende lo solicitado en las sesiones celebradas los días 11 y 17 de diciembre, en las cuales se aprobaron los proyectos de convocatorias para las entidades de Chihuahua, Colima y Veracruz, lo cual fue nuevamente señalado en las sesiones de Consejo General celebradas los días 7 y 21 de diciembre; de igual forma, en las sesiones de esta comisión de fecha 8 y 12 de enero para aprobar las convocatorias de las entidades de México, Colima y Morelos aprobadas en Consejo General el día 15 de enero.

Se enfatizó la necesidad de modificar el mecanismo para aplicación del ensayo, con el objeto de que...

Sigue 6ª. Parte

Inicia 6ª. Parte

...ya de México a Colima en Morelos, aprobadas en Consejo General el día 15 de enero.

Se enfatizó la necesidad de modificar el mecanismo para aplicación del ensayo, con el objeto de que las y los aspirantes no puedan físicamente a una serie para dicha prueba, por lo tanto, resulta necesario adecuar los lineamientos aprobados mediante el acuerdo INE/CG173/2020.

Las modificaciones que se plantean impactarán en lo que respecta al esquema de aplicación, dejando de ser una aplicación a un espacio físico determinado, en el que coincide la totalidad de aspirantes y se llevará a cabo una aplicación de manera virtual, misma que será llevada a cabo mediante el uso de tecnologías de la información.

En este sentido, resulta necesario modificar los lineamientos para la aplicación y evaluación del ensayo presencial en cuanto especificar las herramientas informáticas que serán utilizadas y en qué momento el desarrollo de la prueba se deben utilizar.

De igual forma, es importante referir en los lineamientos para la aplicación y evaluación del ensayo formado mediante acuerdo INE/CG173 de 2020, se estableció un periodo de tres horas para que las y los aspirantes desarrollen su escrito.

No obstante, en virtud del cambio en el mecanismo de aplicación y toda vez que se requiere del uso de Internet para poder llevar a cabo la aplicación en línea, ha señalado la institución a cargo del mismo que no es técnicamente posible con las herramientas consideradas bloquear los programas de buscadores. Por esa razón, para garantizar la certeza y objetividad de la prueba y como un elemento persuasivo, para evitar que las personas aspirantes se distraigan con otros elementos en los que realizaran el ensayo, la institución evaluadora, el CIDE, considera pertinente ajustar el tiempo de aplicación a dos horas.

Es importante resaltar que el objeto del presente acuerdo es modificar lo relativo al mecanismo de aplicación del ensayo que aplicarán las personas aspirantes que accedan a dicha etapa en el marco de los procesos de selección, asignación, de las entidades que actualmente cuentan con alguna vacante, es decir, Chihuahua, Coahuila, Colima, Estado de México, Morelos y Veracruz.

Es por ellos, que se debe dejar en claro que no se contempla modificar lo correspondiente en la institución evaluadora, el objetivo del ensayo, los criterios de evaluación, la ponderación de los criterios de calificación, los dictámenes, la entrega de publicación de los resultados y la solicitud y el desahogo de las revisiones de ensayo.

A efecto de poder poner a consideración de esta comisión el documento que se presenta, se analizaron diferentes opciones por parte de la institución, estableciendo la que el día de hoy se presenta como la más adecuada.

Por lo tanto, y con el esquema que se propone, se puede visualizar a las personas aspirantes mientras realizan su ensayo, y se pueden verificar también el documento en el que esté desarrollado su escrito, por lo que es posible detectar si de pronto se lleva a cabo alguna copia y pega en un párrafo amplio, por si estuviera copiando algún contenido, además de que el archivo Word en línea está protegido con una clave única para la persona aspirante, lo cual implica que se comparta la liga a otra persona, el mismo sistema arroja una alerta de que se compartió.

Además, es de señalar que se hará la plataforma Webex, y al tener una sala virtual en ésta, es posible también, de manera aleatoria, pedir, en su caso, que se comparta la pantalla de las personas aspirantes, o bien, se abra su micrófono en caso de detectar alguna situación.

Si me lo permite, consejero, simplemente señalar de manera general que la herramienta que hemos utilizado, o hemos decido proponer a esta comisión y a su vez al Consejo General, es una herramienta como la que el día de hoy estamos utilizando.

Tendríamos seis salas de aplicación virtual a través de Webex, donde también llevaríamos a cabo de manera simultánea en todas estas entidades y se llevaría a cabo la aplicación, y se generara también una vista alterna para que todo aquel que tenga el interés en ver cómo se desarrolla, pueda hacerlo, ya que en la sala solamente estarán los aspirantes, el personal de la Unidad Técnica encargado de la aplicación, así como al personal del CIDE que también estará a cargo de la misma.

También estamos estableciendo un procedimiento en línea que nos permite verificar a través de una bitácora cualquier situación que se pueda presentar en la estructura del documento.

Para más abundar, si me lo permite, le pediría, con su permiso, al licenciado Giancarlo Jordano que nos muestre una presentación que tenemos preparada con respecto al flujo y cómo se lleva a cabo el desarrollo de esta prueba el día que se aplique el ensayo.

Si es tan amable de permitirme.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias.

Sí, con mucho gusto.

Esta presentación creo que nos va a ilustrar mejor cómo funcionaría.

Adelante, por favor, Giancarlo.

Lic. Giancarlo Giordano: Hola, buena tarde.

Muchas gracias, buena tarde, consejeras, consejeros, representantes de los partidos.

Si me permiten, como ya lo mencionaba Miguel, lo que tratamos de, lo que buscamos con el esquema que hemos propuesto a esta comisión es apegarnos lo más posible a lo que ya hoy hacemos o, digamos,...

Sigue 7ª. Parte

Inicia 7ª. Parte

...lo que buscamos con el esquema que hemos propuesto a esta Comisión es apegarnos lo más posible a lo que ya hoy hacemos o, digamos, hacíamos anteriormente en una aplicación en un sitio, en las juntas locales generalmente del Instituto, ¿no?

De esa manera, pues justamente planteamos hacer una sala virtual por cada una de las entidades, en este caso serían seis salas simultáneas y tener una vigilancia con las y los aspirantes de la siguiente manera.

Primero, como lo menciona el documento, deben de mantenerse en silencio, tener una buena iluminación, una PC o una computadora en una superficie estable y de la manera de lo posible tener, digamos, la suficiencia o una batería eléctrica para que les permita hacer toda la prueba, ¿no?

También está prohibida la presencia de personas alrededor de la persona aspirante, la cercanía de los dispositivos electrónicos, ingerir alimento durante la prueba o tener materiales de consulta cerca del mismo.

Cómo planteamos que se haga el desarrollo de la prueba, bueno, tenemos, los aspirantes tienen que tener conexión a Internet de manera similar a lo que hoy se hace con la prueba de CENEVAL, una cámara web, un micrófono, alguno de los navegadores de Internet también, digamos, los más comunes son Google Chrome, Mozilla, Safari y la unidad de respaldo de energía en caso de ser posible, ¿no?

¿Cómo funciona? Bueno, primero para justamente cerciorarnos que las personas aspirantes tienen las condiciones técnicas para realizar la prueba, igual un poco, como pasa con el caso de CENEVAL que se hace un examen prueba previo, las personas aspirantes recibirían un correo electrónico, en ese correo electrónico reciben la liga de acceso a la sala virtual para llevar a cabo la aplicación, ¿no?, es decir, una sala virtual como la que recibimos nosotros para el caso del desahogo de las comisiones es y las reuniones en general del Instituto.

Deben ingresar a la sala virtual, mostrar una identificación oficial y ahí se les pedirá que también accedan a su cuenta de correo electrónico para ver, la cuenta de correo electrónico que registraron cuando solicitaron ser aspirantes en este procedimiento, ¿no?, y contar también a la mano con el folio de registro que les fue otorgado para efectos del presente proceso.

En la prueba lo que buscaremos es verificar que su cámara funcione correctamente, el micrófono también, tener la identificación de las personas y pues también que tengan la funcionalidad de las herramientas que vamos a utilizar que básicamente es WebEx y un Word en línea que en un momento les daré más detalle de cómo estaría funcionando.

Antes de iniciar el ensayo, cada persona es importante mantener el silencio para evitar vicios y ruidos durante la sesión, van a recibir ya un correo electrónico que es el acceso específico para la prueba leal, es decir, para el sábado en el cual se va a llevar a cabo el ensayo, se abrirá la sala al menos con 30 minutos de anticipación, va a ser una sala bloqueada a diferencia de ésta que todos accedemos de manera automática, controlaremos el acceso, ¿por qué? Porque conforme vayan ingresando las personas aspirantes les pediremos identificarse con las identificaciones que se mencionan en el lineamiento, se estará grabando todo ese procedimiento y ahí les pediremos también hacer una verificación o un paneo, una toma panorámica del espacio donde están las personas aspirantes, pues para verificar justamente que no haya otros elementos como se mencionó anteriormente, ¿no?

Una vez que estén las personas ya en la sala virtual, entonces le damos acceso al personal del CIDE, ¿por qué esto? Porque como ustedes bien saben, cuidamos el anonimato de las personas y es algo que de hecho cuando aplicamos en las juntas locales del Instituto cuidamos mucho, ¿no?, evitamos que la persona del CIDE tenga contacto con los nombres de las y los aspirantes que están ahí, incluso las listas de acceso, y todo, las cuidamos mucho para evitar esa parte, ¿no?

Posteriormente ya estando todos en la sala, entonces sí el personal del CIDE llevará a cabo el sorteo de las mociones, como ustedes saben se preparan cinco mociones y resultan sorteadas dos de ellas, de esas dos...

Sigue 8ª. Parte

Inicia 8ª. Parte

...llevará a cabo el sorteo de las mociones, como ustedes saben se preparan cinco mociones y resultan sorteadas dos de ellas, de esas dos la persona aspirante puede escoger una de ellas y debe señalar de cuál se trata.

Entonces, con esta herramienta que ponemos a su consideración no estaríamos, digamos, no rompemos con ese elemento que hemos estado ya utilizando desde hace algún tiempo en este proceso del ensayo, ya que salen sorteadas las dos mociones, la persona encargada del CIDE la comparte para que los aspirantes puedan visualizarla.

Y entonces sí, nosotros como Unidad Técnica les mandamos a cada aspirante, de manera personalizada, un Word en línea con una cuenta que está vinculada a su correo electrónico registrado para el proceso de designación, y recibirán una contraseña, es decir, solamente ellos tienen acceso, y necesitarán ingresar esa contraseña que les arroje el propio Word para poder ingresar y empezar a escribir su ensayo.

Asimismo, les vamos a compartir el enlace a un formulario, ahorita les explicaré un poco más de eso, es, digamos, el acuse de recepción que se va a emitir para que quede constancia de la persona aspirante que ha realizado su ensayo.

Bueno, más o menos los elementos de seguridad que verificamos con esta propuesta es, se tiene acceso a un documento con Web, de enlace Web con una contraseña específica; los accesos son personales, son intransferibles, incluso si la persona trata de mandar el link a otra persona nos da una alerta, entonces, podemos verificar esa situación; no se puede descargar o copiar o reproducir el contenido del documento; se trabaja en tiempo real y hay un guardado automático de la información por alguna situación en contingencia, que la persona pierda la luz o alguna situación de esa naturaleza, el documento se está guardando; cada documento tiene una marca de agua para evitar a lo mejor, bueno, si se toma una fotografía de la pantalla tendríamos también forma de saber de dónde viene o de qué entidad podría ser; está prohibida la toma de fotografías, la captura de pantallas; se tiene que señalar la moción que escoge, como sucede actualmente en las aplicaciones que habíamos tenido hasta el momento.

Al concluir el tiempo asignado se quitan los permisos de visión, es decir, ya no puede seguir escribiendo la persona, eso se hace prácticamente de manera automática; y hay una supervisión constante del documento que está trabajando la persona y, por supuesto, garantizamos o seguimos cuidando el anonimato de la persona aspirante respecto de la institución evaluador, en este caso el CIDE.

Entonces, viene también un apartado en los lineamientos de la forma en que, el cuidado de cómo se deben comportar las personas aspirantes, tiene que tener en todo momento la cámara encendida, micrófono apagado para evitar los vicios, no

podrá levantarse o salir de la habitación, hablar en voz alta o conversaciones vía telefónicas o con alguna otra persona dentro de la sala.

En la sala, la supervisión estaría a cargo de la Unidad de Vinculación y del personal de CIDE, como también ocurre cuando hacemos las aplicaciones en la Junta; está la posibilidad en los lineamientos de solicitar aleatoriamente a las personas aspirantes, si es el caso, pedir que enciendan el micrófono por si hay alguna situación de la que nos pudiéramos estar percatando, o bien, incluso compartir la pantalla para ver que la persona no esté también tratando de ver algún otro mecanismo.

Y el Word permite, como hemos señalado, supervisar las acciones que se están realizando en el documento en tiempo real, voy a este punto e incluso les ponemos aquí algunas imágenes de cómo se visualiza el Word y cómo funciona el Word en línea.

Primero, como se los comentamos, se genera un Word específico para cada persona, está vinculado al correo electrónico de cada aspirante que registró al momento de su ingreso a este proceso de designación.

Una vez que se le envía la liga se le genera un código de verificación que debe introducir para poder abrir el Word, todo eso lo recibe la persona únicamente en su correo electrónico. Entonces, digamos, eso lo vuelve único y específico para la persona.

Cosa similar sucede con el CENEVAL, el CENEVAL el medio de comunicación que utiliza para su herramienta es a través del correo electrónico del aspirante, ahí mismo les mandan las credenciales para poder ingresar...

Sigue 9ª. Parte

Inicia 9ª. Parte

...sucede con el CENEVAL, el medio de comunicación que utiliza para su herramienta es a través del correo electrónico del aspirante, ahí mismo les manda las credenciales para poder ingresar al sistema que utiliza CENEVAL.

Se genera algún, como ya se les mencionaba un alerta cuando la persona da compartir a esa liga, ¿no?, si a alguien se le hace muy fácil compartirla para recibir algún apoyo externo, el sistema nos da la alerta de que lo ha compartido y en ese momento se le puede quitar el vínculo para evitar cualquier situación y bueno, ya como lo señalan los lineamientos, eso podría ser causal de quedar fuera del procedimiento de designación.

Asimismo es posible supervisar la edición del documento, es decir, el propio Word en línea va guardando un especie de bitácora que nos señala quién está editando el documento, es decir, ahí solamente tiene que aparecer la persona aspirante, si hubiera alguien más pues lógicamente es una llamada de atención que no debería estar pasando, ¿no?, o bien que de pronto el documento está prácticamente en blanco y de pronto aparece un, no sé, un par de párrafos muy grandes, pues también sería una alerta de que a lo mejor se está copiando y pegando algún elemento fuera del Word que se está utilizando, ¿no?, entonces sería otro foco de atención, insisto, son los mecanismos que tiene esta herramienta para poder verificar la actividad sobre el documento.

Y ese es el trabajo de Word y ya para terminar la aplicación del ensayo, digamos que hay dos supuestos en los que el aspirante puede, la persona aspirante puede concluir su ensayo, si es antes del tiempo, debe manifestárselo a la persona encargada de la unidad técnica que ha concluido, aquí hay que ser muy enfáticos con la persona aspirante que una vez que así lo reitera se le quitarán los permisos de visión y ya no se le volverán a otorgar, ¿no?, entonces nada más que tenga muy clara la persona que dando ese consentimiento se le quitaron los permisos y se procede al guardado del documento.

O bien, al momento de concluir las dos horas, entonces a todas y todos los aspirantes se les quitan los permisos y viene la etapa del cierre de la prueba.

Para el cierre de la prueba, les pediremos permanecer en la sala para garantizar el llenado del formulario, es un formulario que van a recibir en el correo electrónico junto con el enlace al Word en línea y este formulario, al momento en que le dan enviar a la unidad técnica para tener ese respaldo, a la persona aspirante también le llega un acuse, y en ese acuse se registra el correo electrónico, el nombre, el folio de participación del INE, digamos, el de registro, la moción que desarrollaron, el nombre de su archivo, número de palabras utilizadas porque es un elemento a considerar y la sesión de derechos que es una cosa que también actualmente nos firman las y los aspirantes cuando llevamos a cabo la aplicación.

Una vez que concluyamos con este procedimiento, pues entonces sí, daremos por concluida la aplicación, podemos proceder a cerrar la sala y ya viene la parte del guardado, que también es un proceso que hacemos hoy en día, descargamos la carpeta donde se está conteniendo los archivos de las y los aspirantes por entidad, como ustedes saben se renombra el archivo con lo que llamamos folio espejo, que es el folio específico para la aplicación del ensayo, que es el elemento que, digamos es una doble garantía del anonimato de las personas para efecto de la calificación del CIDE y se envía la carpeta al personal del CIDE, encargado de cada una de las salas virtuales para proceder entonces sí al proceso de evaluación por parte de ellos y posterior entrega de resultados.

Pues básicamente así es como hemos concebido la aplicación de esta prueba.

Sería cuanto y atento a cualquier comentario u observación.

Muchas gracias.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias, Giancarlo.

Permítanme en primer lugar hacer un reconocimiento y una manifestación de gratitud a la Unidad Técnica de Vinculación por este trabajo tan acucioso que ha hecho, llevó bastante tiempo en la coordinación con el CIDE, creo que se ha hecho de una, se han atendido bien las solicitudes de brindar la...

Sigue 10ª. Parte

Inicia 10ª. Parte

...CIDE, creo que se ha hecho de una, se han atendido bien las solicitudes de brindar la máxima seguridad sanitaria a los aspirantes, al mismo tiempo que se mantengan incólumes los principios que deben regir una prueba como ésta, la del ensayo.

Creo que la explicación que he ahondado y esta presentación tan gráfica, no la conocía, se me hace muy clara y muy persuasiva, creo que nos muestra que se puede garantizar la certeza, la equidad, la accesibilidad a esta herramienta por parte de todos los aspirantes, y al mismo tiempo que tiene un conjunto de medidas de seguridad que nos permiten confiar en que nadie tendrá una ventaja indebida, y más bien todos tendrán accesibilidad a una herramienta pues amigable y, sobre todo, para la que seguramente estarán familiarizados todos los aspirantes.

De verdad, muchas gracias, de mi parte y el reconocimiento a la Unidad Técnica de Vinculación. Creo que ha sido un muy buen trabajo.

Pero bueno, ésa es mi apreciación, está a consideración de los integrantes de esta comisión esta propuesta.

¿Alguien desea hacer uso de la palabra?

La consejera Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Presidente.

Bueno, yo también me quiero unir a la felicitación y al reconocimiento del trabajo de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos, porque está atendiendo una petición que hicimos varios integrantes de esta comisión, que pues parece también que atiende a una preocupación muy legítima en esta época de pandemia.

Entonces, reconozco el esfuerzo y, además, este trabajo que se hace en tan poco tiempo.

Dicho eso, creo que sí debimos haber tenido un procesamiento de mayor involucramiento por parte de quienes integramos esta comisión.

La verdad es que en la práctica, lo que hemos hecho, por ejemplo, cuando implementamos el examen desde casa para el CENEVAL, pues fue que tuvimos, incluso, quienes integramos esta comisión, reuniones con el CENEVAL, me refiero no nada más a las y los consejeros electorales, sino también a los partidos políticos en donde se nos expuso cómo se iba a llevar a cabo y se contestaron todos los cuestionamientos que se tenían.

Me parece que algo parecido debimos haber hecho en ese caso, particularmente ahora con el CIDE.

Ahora, también hay que decir que no sé por qué no se está contemplando que dentro de los lineamientos un régimen de excepción; lo que hemos hecho también para el examen desde casa para el CENEVAL es, justamente, tener este régimen de excepción y eso atiende al hecho de que, por ejemplo, cuando se empezó a instrumentar la aplicación para la recabación de apoyo ciudadano, una de las cosas que nos dijo la Sala Superior es a lo mejor no todas las personas tienen ese acceso a Internet, o para que se pueda hacer esta recabación con teléfonos celulares inteligentes.

Entonces, tienes que abrir un régimen de excepción para que se pueda recabar esos apoyos de la manera tradicional, para no excluir a ninguna persona que no tenga acceso a esos medios tecnológicos o por una cuestión de brecha digital.

Y siguiendo esa lógica, abrimos un régimen de excepción para el examen en casa con el CENEVAL, y creo que algo así deberíamos también hacer en este caso, porque para que la gente pueda hacer este ensayo en línea desde casa, o desde el lugar donde se encuentre, tienen que tener ciertos equipos de cómputo, con determinado requerimientos.

En ese sentido, creo que podría haber algunas personas que no lo tuvieran, y por lo tanto, sí deberíamos de abrir esa posibilidad para que quien no pueda hacerlo, pueda ir a las juntas y, entonces, pueda presentar desde ahí este ensayo en línea.

La otra cuestión que me parece importante es que, a ver, se dice en el propio documento, y también lo decía Miguel Ángel Patiño en la exposición que hizo, es que el sistema no es posible que bloquee las páginas o archivos de Internet, por ese motivo, a lo mejor, estar pensando, y porque se hace ahora en línea, que se baje el tiempo en que tienen las personas para hacer este ensayo de tres horas a dos horas.

La verdad es que no encuentro mucho...

Sigue 11ª. Parte

Inicia 11ª. Parte

...en línea que se baje el tiempo en que tiene a las personas para hacer este ensayo de tres horas a dos horas.

La verdad es que no encuentro mucho como el nexo causal entre una cosa y otra, no sé exactamente qué está pensando el CIDE, si la lógica sea como, si tienen más tiempo, tienen más chance de hacer trampa, no sé, pero me parece que no se alcanza a justificar por qué tenemos que bajar el tiempo que le estábamos otorgando originalmente a las personas para hacer este ensayo.

La otra cuestión que tiene que ver con esto es, a ver, las personas van a poder abrir páginas de Internet para hacer búsquedas específicas respecto al tema que se le está preguntando.

Uno de los mecanismos de seguridad que nos están diciendo que tenemos es que no se va a permitir en el documento de Word que las personas corten y peguen, pero lo que sí al parecer podrían hacer es tener abierto el documento en Internet y estar transcribiendo, entonces creo que por ese motivo sería importante que se diga de manera expresa en los lineamientos que si bueno, primero que se va a ser una revisión específica para que no haya plagios totales o parciales de documentos que estén en Internet y segundo, que de encontrarse se va a descalificar a este aspirante, y para mi es importante que se diga de manera expresa justo por el antecedente que tuvimos respecto a un aspirante que no cumplió con uno de los requisitos del ensayo que fue el poner su nombre en lo que se me dijo por la mayoría de quienes integraran esta comisión para no descalificarlo fue que pues era una norma imperfecta, porque bueno pues si bien teníamos esa disposición no se establecía la sanción, sino la cumplía la persona aspirante.

Entonces creo que sí mejor para evitar esas interpretaciones, digamos de manera expresa, que primero el CIDE va a revisar que no haya ningún plagio, y segundo, que si lo advierte la consecuencia va a ser que se va a descalificar a esa persona aspirante.

Esa serían mis observaciones, Presidente.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias, consejera Ravel.

Ha pedido la palabra también Ernesto Guerra, representante del PES.

Representante del Partido Encuentro Solidario: Gracias, Consejero Presidente.

A ver si son algunas cosas que coincidimos con la consejera Ravel.

Primero sí es importante saber con precisión si esta presentación que no forma parte de los lineamientos va a ser explicada o sugiero que se explique a cada uno de los contendientes porque me parece que viene más detallada que los propios lineamientos, la verdad es que viene perfectamente ilustrada, salvo estas particularidades que ha dicho la consejera Ravel, que también advierto yo que justamente de los trucos, incluso hasta hay un manual de trucos ahí en Internet justamente de estas cosas que sugiero se revise, se pueden copiar, justamente teniendo dos páginas alternas de Internet.

Entonces valdría la pena dejar muy puntual, a efecto de tener certeza porque creo que sin duda alguno de las o los aspirantes, puede usar esto para quejarse, justamente y de impugnar un posible resultado que no le sea favorable en su momento, justamente por la certeza que da esto.

Luego, también coincido en efecto con el régimen de excepción que tiene que ser muy claro y muy justificado porque dijimos nosotros, al menos recuerdo, esta representación, que fuimos de los que justamente solicitaba estas nuevas tecnologías para hacer y evitar que el examen fuera presencial y evitar posibles aglomeraciones en este caso para la presencia del examen, pero en efecto, debe haber la posibilidad de maximizar este derecho, justamente por los antecedentes jurisdiccionales que ya existen, ese es el otro problema.

Yo iba a señalar justamente a solicitud del área de Chihuahua y del Estado de México, que hay zonas donde sí se complica realmente el acceso a Internet, o sea, yo pregunté al representante de nosotros en el Estado de México, que si había zonas donde realmente había todavía complicación de esta parte y no fui muy lejos, me dijeron por ejemplo de Ecatepec, ¿no?, una zona...

Sigue 12ª. Parte

Inicia 12ª. Parte

...todavía complicación de esta parte, y no fui muy lejos, me dijeron, por ejemplo, de Ecatepec, ¿no?, una zona ahí que es complicada.

Es decir, sí hay, sí hay todavía lugares, en efecto, donde el acceso complicaría justamente esto. Entonces, sí valdría la pena dejar ahí el tema del régimen de excepción, pero yo sí sería de la idea, justamente, para que no fueran todos y cayeran en el régimen de excepción, pues justamente que sea súper justificada la solicitud de hacer un examen presencial ante una junta o ante quien sea.

O sea, sí ser ahí muy estricto, pero también a su vez, justamente, pues dejarlo muy bien claro en esta cuestión.

Entonces, sí acompañar esta presentación que creo que es más específica que los propios lineamientos. Yo sugeriría y propongo que se haga ahí.

Y la otra parte que me sorprende también, desde la revisión, fue el tema de por qué de tres horas a dos horas, ahí sí no entendí por qué debería bajarse el tema del horario, no me da por qué dos, no entendí en las explicaciones cuál fue el sentido del CIDE, si fue una propuesta del CIDE, si se le mucho que tres, no entiendo, la verdad es que ahí resulta complejo.

Eran de las observaciones que yo tenía ahí señaladas, cuáles fueron los criterios para bajarlo, si justamente se le está dando esta posibilidad de que sea en un lugar tranquilo, en casa, donde esté, no entendería por qué bajarle el tiempo, no creo que sea ahí y no sé si eso sea un tema o un motivo justamente, de posibles medios de impugnación, justamente, de las personas a esta posibilidad. Yo creo que sí, pero bueno, no lo sé.

Si no está bastante justificado y motivado.

Y finalmente, sí reconozco el trabajo, creo que, insisto, está mejor la presentación que los lineamientos, ¿no?, está más claro, pero sí hubiera sido interesante conocerlo antes de esto, participar junto con esto, conocer de viva voz con el CIDE, justamente sus inquietudes sobre esta situación.

Por ejemplo, hay algunas aplicaciones ya que las propias universidades como el Tec. Han desarrollado justamente para evitar el *copy paste* y todas estas cosas que hubiera valido la pena, a lo mejor, no sé, probar, implementar previamente, pero bueno, así las cosas.

Por un lado, sí el trabajo rápido justamente de la unidad, pero pues sí se dejaron ahí, hubiera sido padre escucharnos y ver de viva voz las opiniones.

Sería cuanto.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Perdón, discúlpeme.

Gracias.

¿Alguien más quiere intervenir en primera ronda?

Representante del Partido Redes Sociales Progresistas: Sí, consejero, por favor, Arturo Velasco, lo había puesto en el chat.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Ah, sí, disculpen, no lo vi.

Representante del Partido Redes Sociales Progresistas: No se preocupe, consejero.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Adelante, tiene la palabra, no ha habido nadie más que la pida.

Adelante.

Representante del Partido Redes Sociales Progresistas: Sí, yo estoy de acuerdo con la propuesta que nos hace la Unidad Técnica de Vinculación y lo digo desde la experiencia, me parece que otra vez en el Instituto, debido a, se cae en el sospechosismo del sustentante, de copiar y todo esto. Qué bueno que se toman todas esas medidas.

Pero en mi experiencia y en la experiencia que tuve también como profesor tanto universidad Iberoamericana y con la Universidad de las Américas, realicé unos 40 ensayos durante toda la carrera, para ingresar también tuve que hacer ensayos, y creo que una persona y cualquier persona, hombre o mujer, que está haciendo un ensayo, está más enfocado y más abocado a resolver y a poner en claro su introducción, desarrollo del tema, conclusiones, sustentar los argumentos que en estar...

Sigue 13ª. Parte

Inicia 13ª. Parte

...más abocado a resolver y a poner en claro su introducción, desarrollo del tema, conclusiones, sustentar los argumentos, quien esté buscando cómo evadir y cómo buscar auxilio en la red o en otro lugar, pues ni lo va a terminar en tres horas ni en cinco horas.

Entonces, apoyo la propuesta que sean dos horas, porque dos horas son suficientes, y me parece que los mecanismos que han llevado a cabo la Comisión y la Unidad Técnica para establecer toda esta protección en el Word y en las diversas etapas, como se da también en la calificación a través de los pares de la institución elegida, que en este caso fue el CIDE, pues lo garantiza, seguramente el CIDE tiene, probablemente el maestro Giancarlo Giordano nos puede abundar, el CIDE tiene una herramienta similar a lo que mencionaba el representante del PES, el maestro Guerra, en que se detecta el plagio, que se detecta qué porcentaje de plagio al momento de calificar contiene ese ensayo.

Yo lo veo cada fin de semana esto porque mi hija que tiene 21 años de edad califica a alumnos de Prepa Tec como parte de su servicio social, y le detecta ahí 80 por ciento de plagio, 95 por ciento de plagio, entra en contacto con la supervisora académica y con el alumno que lo hizo en las diversas tareas que le entrega.

Entonces, yo creo que la propuesta es sólida, respecto a las preguntas que han hecho espero las respuestas en la segunda ronda, si es necesario abundar más; pero creo que quien realmente va a presentar un examen para consejero electoral y tiene las capacidades ya los candados son suficientes, no nos clavemos de veras en los candados, como la credencial de elector que terminó siendo el instrumento ideal para los bancos a través de todos los candado y papel de seguridad y todo, solamente encareciéndolo para los ciudadanos y para la propia institución.

Esto es un ensayo, quien tiene la capacidad y quien va a llegar a ser consejero o consejera electoral pues lo va a ganar por su pulso, es imposible estar buscando en el Internet en ese momento ideas y construcción, qué bueno que está abierto a toda esa revisión de Webex, abrir micrófono, todos esos candados me parece suficientes por si hubiera un compañero, un amigo de aquel tramposo o tramposa que estuviera tratando de evadirlo, pero creo que me parece un excelente proyecto.

Y dos horas son más que suficientes para escribir un ensayo de la extensión que lo pide la convocatoria.

Gracias.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias, señor representante.

¿Alguna otra intervención?

Miguel Ángel Patiño desea...

Mtro. Miguel Ángel Patiño: La consejera Norma De la Cruz está alzando la mano, Presidente.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Ah, discúlpame, Norma, creo que levantabas muy poquito la mano.

Consejera De la Cruz, discúlpeme, tiene la palabra.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Gracias, la próxima vez hago más ruido. No, muchas gracias.

A mí me parece que los lineamientos en general coincido con ellos, también acompaño la propuesta de que debe haber una opción para aquellas personas que por alguna razón no puedan tener acceso a Internet constante, eso es por un lado.

Por el otro lado, yo también estoy de acuerdo que sean dos horas, es más, yo he tenido experiencias en concursos así donde tengas que escribir un ensayo y hay organizaciones internacionales que te dan una hora y te dan dos temas.

Entonces, yo creo que aquí somos muy generosos con dos horas, hay suficientes medidas de seguridad y que nos ayudan a mantener la integridad del proceso, pero sí acompaño la idea de que tengamos ahí las excepciones, y por supuesto, también dejar súper claro que el plagio no es aceptable. Entonces, yo creo que sí tendríamos que ponerlo ahí clarito.

Y sí, esta presentación sería un buen material para compartir con los y las aspirantes cuando van a hacer la primera prueba, o sea, cuando le manden su primer correo le pueden mandar la presentación, tienen el ejercicio, y bueno, ya estar en mejores condiciones para reducir esa parte técnica del estrés, ¿no?, ya sabe que sí funciona.

Y es cuanto, gracias Presidente.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias, consejera De la Cruz.

¿Alguna otra intervención?

Bueno, me concedo la palabra... ah, perdón, no, no, el Titular de la Unidad de Vinculación...

Sigue 14ª. Parte

Inicia 14ª. Parte

....

Bueno, me concedo la palabra.

Perdón.

No, no, no, el titular de la Unidad de Vinculación.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Sí, muchas gracias, consejero.

No, bueno, era más bien para reaccionar pero a las propuestas que nos han sido presentadas.

Antes que nada, pues, sí comentar que desafortunadamente el tiempo no nos dio para un procesamiento cuando caímos en cuenta hay sesión de consejo el 26 y el ensayo se propone para, se va a realizar el 20.

Entonces, la verdad es que sí hubiéramos querido pasarlo a otro, pero nos ganó un poquito un tiempo, ahí si ofrezco una disculpa al respecto y por eso es que quisimos hacer también una presentación que diera cuenta de cómo paso a paso se venía realizando.

En relación con la posibilidad de prestar equipos de cómputo el inter a aquellos aspirantes que no cuenten con los recursos, sí lo tenemos contemplado. De hecho, fue una observación que nos hizo favor de hacernos el representante del Poder Legislativo de Movimiento Ciudadano, Haram, ya la incluimos.

Por supuesto, creemos muy valioso el apartado de señalar que cualquier tipo de plagio será sancionado con la descalificación, reforzamos esa parte, agradezco ahí los comentarios, también con las observaciones que nos fueran llegadas por parte de la oficina de la consejera Ravel y, bueno, sí vamos a estar muy atentos.

Sí se analizaron otras posibilidades, si se analizó el uso de alguna otra herramienta que permitiera algún bloqueo, pero sí tiene características muy distintas a la de aplicar un examen, una examen que se carga previamente que se establece una plantilla, que se maneja de otra manera y al analizar esta situación con el CIDE, se determinó que ésta sería una opción que podría cumplir con las expectativas y ahí señalar que, efectivamente, el CIDE sí tiene esta capacidad para llevar a cabo la revisión en caso de que pueda hacerse algún copiado, algún plagio de algún documento por parte de alguno de los aspirantes.

Y también comentar esta parte de las horas, un poco en la lógica que se ha manifestado, sí dijeron, creemos que dos horas puede ser suficiente y a la vez también, disminuimos la posibilidad de poder entrar alguna página donde puedan

ellos obtener una información adicional en caso de que se sientan que les hace falta algo.

Creo que también es importante destacar, que las mociones nadie las conoce aparte del CIDE. Esas se van a develar al momento de la aplicación. De tal manera, que el utilizar a lo mejor otra herramienta, pues, hubiera sido indispensable colocarlas en algún apartado con lo cual podría colocarse en algún riesgo la secrecía de la confidencialidad de estas mociones.

Por eso también optamos por este sistema y, bueno, efectivamente, ahorita que lo comentaban, como lo comentó bien la consejera Norma De La Cruz, les haremos llegar esta presentación que acabamos de terminar hace como una hora a los representantes, digo, a los aspirantes, obviamente, a todos los representantes y a los integrantes de la Comisión que lo han solicitado.

Y también les haremos llegar un instructivo a cada uno de los aspirantes y en ese momento en que hagamos la prueba previa también abriríamos un call center para aclarar cualquier duda que se pueda presentar por parte de ellos, mismo que también funcionará durante la aplicación de la prueba tanto de CENEVAL como de la prueba del propio ensayo.

De tal manera que, bueno, agradezco todas las propuestas, también mencionar que recibimos algunas otras observaciones de forma de la consejera Norma De La Cruz, del propio presidente de la Comisión, que también impactaremos a la par de las solicitudes que también nos ha hecho la representación del Poder Legislativo y también estas observaciones que nos ha hecho también la representación del partido encuentro solidario que también tomaremos en cuenta y las cuales agradezco.

Gracias, consejero.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Discúlpeme y les agradezco que me avisen, había desconectado mi micrófono.

Bueno, si no hay alguna otra intervención.

Bien, en segunda ronda pide la palabra Ernesto Guerra y medio segundo después vi a la consejera Dania pidiendo la palabra.

Adelante.

Representante del Partido MORENA: No, por favor, primero la consejera. Los dos la levantamos al mismo tiempo, pero, digo.

Adelante, consejera.

Voy en segunda.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Ok. Muchas gracias, Ernesto.

A ver, creo que ya realmente lo único que queda de diferencia es el tema del tiempo.

La verdad es que yo podría, incluso, ir con una hora, el problema es que no se trata como que a ojo de buen cubero si pienso que es un destiempo suficiente...

Sigue 15ª. Parte

Inicia 15ª. Parte

...la verdad es que yo podría incluso ir con una hora, el problema es que no se trata como que a ojo de buen cubero, si pienso que es un tiempo suficiente o no, el problema es que somos autoridades y tenemos que motivar nuestras decisiones.

Originalmente en los lineamientos habíamos previsto tres horas y, bueno, creo que estos lineamientos se habían hecho, venimos teniéndolos desde incluso con el COLMEX y entonces creo que había habido un análisis por parte de una institución académica, de por qué tres horas eran lo idóneo para poder desarrollar la pregunta o moción que se le hiciera a las personas aspirantes.

Ahora lo que tenemos que justificar es por qué ya no nos parece que ese tiempo es ideal, por qué se tiene que reducir. Y creo que eso es importantísimo, sobre todo por algo que también mencionaba Ernesto, el tema de las impugnaciones.

En este caso, esta reducción del tiempo se podría interpretar como una minimización de los derechos que ya tenían las personas cuando se inscribieron.

Por ese motivo me parece riesgoso y me parece que se tendría que poner, de manera bastante justificada, en el propio documento.

Honestamente el hecho de que el CIDE diga que le parece que dos horas son suficientes, me parece que no es lo que necesitamos a lo mejor para tener un proyecto sólido que pueda justificar esta modificación para reducir el tiempo, porque eso la verdad es que no se basa más que en una mera apreciación subjetiva.

La otra cuestión que eso podría reducir la posibilidad de que copiaran algo, pues también me parece totalmente subjetivo, o sea, honestamente en una hora, en menos tiempo se puede buscar en Internet un documento y se puede hacer la transcripción.

Entonces, las razones que me dan, hasta el momento, no me llevan a poder acompañar esta propuesta de que se reduzca el tiempo.

Y de verdad, me parece que nos estamos abriendo un flanco innecesario a una posible impugnación a algo que sí nos puede modificar el Tribunal, y honestamente es una nimiedad en este contexto.

Creo que, en su caso, lo que podríamos hacer es gradualmente reforzar todas estas cuestiones que pueden meditar que se copie, que pues se corte y se peguen a lo mejor documentos y que se hagan revisiones expresas para ver que no haya ningún plagio, en lugar de quitarles el tiempo, porque parece, quizá lo más justificado de lo que nos dicen que dijo el CIDE es esto de, bueno, que no tengan

más tiempo para que tengan menos posibilidad de copiar, pero vamos, el reducirles el tiempo no reduce esta posibilidad, no inhibe esta posibilidad.

Entonces, me parece que no se justifica que nosotros hagamos esta modificación para esos efectos.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias, consejera Dania.

Tiene la palabra Ernesto Guerra.

Representante del Partido Encuentro Solidario: Gracias, consejero.

Sí, ya no le voy a ceder la palabra a la consejera Ravel, me traje mis notas.

A ver, sí, en efecto, la verdad es que es en términos nada más de certeza, me parece que el problema no es de los que creamos o sintamos, digo, coincido a lo mejor con lo que señalaba la consejera De La Cruz, que puede ser tiempo suficiente, el problema es que ya los dimos a conocer, el tema es que ya estaban señalados en estas cuestiones.

Yo hablo, justamente, para abrir o advertir, justamente, estos focos para que no se conviertan en posibles medios de impugnación.

Como están las cosas, pues nada más hay que revisar los temas que se ponen normalmente en la Sala Superior, y están las inconformidades y varias al respecto en esos temas. Entonces, yo creo que lo señalamos en términos de certeza.

Así como el tema de esta presentación me parece que la tenemos que hacer vinculante. Yo no diría que se diera como un instructivo como esto, o lo metemos en los lineamientos, justamente para dar certeza y cuidar justamente, todas las explicaciones dadas, porque queda muy ilustrado, la verdad es que está súper bien la presentación y se entienden más, vuelvo a repetir que los propios lineamientos.

Entonces, si la hacemos vinculante, estás justamente maximizando el derecho a la información, les estás quitando menos argumentos para posibles medios de impugnación a los participantes. Porque puede decir, pues sí, me dieron un instructivo, pero si no lo haces vinculante, pues ya quisiera...

Sigue 16ª. Parte

Inicia 16ª. Parte

...posibles medios de impugnación a los participantes, porque puede decir pues sí me dieron un instructivo, pero si no lo haces vinculante, pues ya quisiera y luego como está la Sala Superior en sus criterios, bueno, pues qué les digo, ¿no?, la verdad es que sí sería creo yo en términos de certeza, brindar todas esas posibilidades justamente para evitarse cualquier situación.

Yo no digo que sea un instructivo, sino que sea incluida aquí como vinculante, esta presentación justamente que explica esta parte.

Y la otra, pues si optan justamente por el tema de reducir, de tres a dos horas, pues sí tendría que justificar muy bien el acuerdo pues para que digan cuáles son las razones, ¿no?, si ya quedó claro, ya lo dijo bien la consejera Ravel, no hay una explicación que haga válido justamente esto y de dichos y directes, pues bueno, la verdad es que simplemente o lo que creemos cada quien pues está lleno el cielo de arrepentidos, diría alguien por ahí.

La verdad es que yo digo que hay que dotar de certeza esto y pongámoslo justamente en el acuerdo que hoy se va a votar.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias.

¿Alguna otra intervención?

El consejero Martín Faz pide la palabra, adelante por favor.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Bueno ya nos lo dijo el Secretario Técnico respecto de cómo la rapidez de los tiempos impidió haber tenido una, un de trabajo previo en la que creo que yo también coincido que habría sido muy pertinente realizarlo para analizar todos estos elementos.

Yo coincido con la consejera Ravel, en el sentido de que por lo menos en los términos en los que está el acuerdo, la disminución de tiempo no es lo suficientemente sólido, creo que habría que dejar las tres horas en los términos en los que estaba, anteriormente para evitarnos algún, pues sí algo que no esté debidamente justificado y que pueda ser elemento de alguna impugnación considerando que también al momento en que se inscribieron quienes aspiran, lo que estaba vigente era las tres horas, exactamente como lo decía la consejera.

Yo también, yo acompañaría esa propuesta de conservarlo en las tres horas.

Gracias.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Creo que me desconecté.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Ya se escucha, dejó de verse la imagen pero ya se escucha.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias.

¿Terminó el consejero Faz?

Ah gracias, disculpen, justamente cuando estaba concluyendo perdí conexión.

Gracias, Martín.

¿Alguna otra intervención?

Pero sería, ¿es en primera ronda?

Ah, sí, en segunda ronda, en segunda ronda, sí.

Norma, adelante, por favor.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Sí, solo para aclarar que bueno, efectivamente la, yo acompañaría la posición tanto de la consejera Dania, Martín en éste de no cambiar las horas porque bueno es como sacamos la convocatoria y efectivamente el argumento que nos da el CIDE o por lo menos como está no suena tan contundente, ¿no?, entonces en aras de avancemos y que no dejemos ningún espacio para que nos puedan impugnar el acuerdo, yo acompañaría que se queden la tres horas.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias, consejera.

¿Alguna otra?

Bueno de mi parte, permítanme decir, estoy de acuerdo con el régimen de excepción, creo que es una buena...

Sigue 17ª. Parte

Inicia 17ª. Parte

...

¿Alguna otra?

Bueno, de mi parte, permítanme decir, estoy de acuerdo con el régimen de excepción. Creo que es una buena previsión que se ha tomado, por supuesto la tomo, las advertencias de descalificación en caso de actos indebidos.

En alguna parte, a ver, en caso de plagio claramente será descalificado.

En algunas otras eventualidades creo que está bien, como sí ya lo explicó el secretario técnico, o puede ser motivo de, porque algunas cosas tendrían que ser valoradas en sus términos, exactamente de lo que se trate.

Respecto de las horas.

A ver, no me parece una cuestión de estado, lo que yo tengo presente es que las mociones que fue elaborando el COLMEX, que fueron haciéndose cada vez más complejas, incluso, algunas, algo de esto fue atendiendo unas demandas de especificidad para los estados que algunos colegas sugirieron. Bueno, el atendido se hizo más complejo.

Como ha formulado el CIDE las mociones ya desde el concurso anterior, en el que participó. Entiendo que son, están más simplificadas, dos horas serían suficientes, pero no creo que sea una cuestión insalvable, no le veo problema en que se queden las tres.

Creo que un buen ensayo requiere menos tiempo. Según yo recuerdo, la primera fue de 90 minutos, me parece, pero no estoy tan seguro.

Pero, digo, no hay problema con eso.

Hay que recordar dos cosas: las mociones se sortean al momento y de las dos que salen sorteadas para cada entidad elijen una y ya. Entonces, ya tampoco tienen mucho tiempo para entrar, ni en una hora, ni en dos, ni en tres.

Tengo la impresión de que si alguien termina en dos horas y está otra hora ahí, pues a lo mejor sí tiene tentación de buscar otra cosa, pero, miren, si eso fuera motivo de duda, de diferencia dentro de esa propia comisión y eventualmente de impugnación.

Adelante, que se queden las tres horas y lo que yo le pido a la Unidad de Vinculación, es que recibamos, bueno, de tanto de parte de la Unidad de Vinculación como de lo que observe el CIDE, una medición y estadística precisas

de los tiempos de elaboración, pues, para que tengamos elementos más objetivo y precedentes que nos permitan establecer un criterio.

A mí sí me parece que sería para ese tipo de trabajos un tiempo menor, pero, adelante sí, por esta vez y fijemos una criterio más tarde basados en el análisis de la propia experiencia.

Si no hay alguna otra intervención, permítanme.

En el entendido de que los lineamientos, a los lineamientos se les agregarán aquellas observaciones y propuestas que no han sido objetadas por nadie, se agregarán en el ánimo de fortalecimiento y precisiones.

Ahora sí una moción de Ernesto Guerra.

Adelante.

Representante del Partido MORENA: Gracias, consejero presidente.

Nada más saber si respecto a mi solicitud de que, esta presentación fuera vinculante y se incluyera también se votaría de esta manera, me parece que brindaría de certeza eso y como no escuché objeción, pero tampoco en este recuento ahorita.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A ver, al respecto quisiera hacer una propuesta con un matiz, retomándolo.

Creo que es importante en los lineamientos como tales se encuentre el texto explicativo y valdría la pena revisarla para ver si se puede pulir para hacer la explicación más clara...

Sigue 18ª. Parte

Inicia 18ª. Parte

...valdría la pena revisarla para ver si se puede pulir, para hacer la explicación más clara, que es lo que ha propuesto Ernesto.

Y segundo, el esquema de, digamos, los esquemas gráficos que ilustran tales lineamientos, creo que puede ir en un anexo. Y me parece muy pertinente que forme parte de un instructivo que se entregue cuando se hagan las pruebas.

Un gráfico como tal no es exactamente vinculante, hay que desarrollarlo en el texto y creo que se puede ilustrar en un anexo.

Si les parece bien, y también en la prueba, creo que será importante dotar de ese instructivo y de una ilustración, que haga, claro, porque bueno, no sé ustedes, a mí me pareció muy bien el mecanismo, pero no asimilable por todos a la primera explicación. Entonces, no está mal recordarlo cuando se vaya a hacer la prueba, que tiene justamente la finalidad de que se familiaricen los concursantes, pues con un método específico de aplicación.

Si les parece bien de esa forma.

En tercera ronda, Ernesto.

Representante del Partido Encuentro Solidario: Gracias, sí, es rápido.

Nada más, en efecto, yo sí decía que se diera como un anexo, me parece que eso es fundamental, no que se exima la explicación del lineamiento, el lineamiento ya quedó como tal, nada más que éste se hiciera con un agregado al anexo. Me parece que es más entendible la gráfica que se presentó.

Y sí, coincido con usted Presidente, que se vayan a un anexo referido, pero dentro del cuerpo, porque eso lo hace vinculante, justamente.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Bien, gracias.

¿Alguna otra observación antes de someter a aprobación estos lineamientos?

¿Ya no?

Por favor, Secretario Técnico, proceda a la votación para aprobar estos lineamientos.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Y con todas las propuestas vertidas, incluida las que se mantengan las tres horas para la aplicación del ensayo, me permito someter a consideración de las

consejeras y los consejeros, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se modifican los lineamientos para la aplicación y evaluación del ensayo presencial aprobado mediante acuerdo INE/CG173/2020, con el objeto de precisar el mecanismo de aplicación, derivado de la situación de contingencia sanitaria, los cuales resultan aplicables a los procesos de selección y designación de las vacantes generadas en los organismos públicos locales de Chihuahua, Coahuila, Colima, Estado de México, Morelos y Veracruz, de conformidad con las convocatorias aprobadas mediante los acuerdos INE/CG640/2020, INE/CG689/2020, INE/CG13/2021 e INE/CG15/2021.

Quienes estén a favor, les pido por favor manifestarlo.

Maestro Jaime Rivera Velázquez.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Maestra Norma De La Cruz Magaña.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Maestro Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Maestra Dania Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias.

Ha sido aprobado por unanimidad, la propuesta de acuerdo presentada, señor Consejero Presidente.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Gracias, Secretario Técnico.

Por favor, proceda con el siguiente punto del orden del día.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto.

El punto 5 del orden del día se refiere al Informe de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, sobre el seguimiento a las

respuestas a las consultas y solicitudes presentadas por los Organismos Públicos Locales al Instituto Nacional Electoral.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias.

Por favor, haga una presentación general de este punto.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: De manera muy breve, muchas gracias, Consejero Presidente.

El informe que se pone a consideración de esta Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, da cuenta del seguimiento sobre las consultas y solicitudes formuladas por los Organismos Públicos Locales al Instituto, fundamentadas en el artículo 37 del Reglamento de Elecciones.

Durante el periodo comprendido del 1º de enero al 16 de febrero de 2020, se recibieron un total de 50 consultas y tres solicitudes.

Las 50 consultas fueron formuladas por los Organismos Públicos Locales de 25 entidades, siendo el Instituto Electoral de Tamaulipas quien formuló la mayor cantidad de consultas al alcanzar un total de seis.

Los temas de mayor incidencia del consulta fueron: candidaturas independientes y documentación en materiales electorales, alcanzando un total de ocho cada una.

La Unidad Técnica de Fiscalización fue el área del Instituto que recibió la mayor cantidad de consultas...

Sigue 19ª. Parte

Inicia 19ª. Parte

...fueron candidaturas independientes y documentación en materias electorales, alcanzando un total de ocho cada una.

La Unidad Técnica de Fiscalización fue el área del Instituto que recibió la mayor cantidad de consultas, presentando un total de 10, seguía la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con nueve.

Por otra parte, se recibieron tres solicitudes de las cuales dos han sido atendidas. Si bien la solicitud formulada por... Baja California mediante oficio IE-Baja California-PS0234-2021, mantiene estatus dependiente, la Unidad Técnica de Fiscalización ha referido que dada la naturaleza de la solicitud, se está solicitando la información a la Comisión Nacional de Valores.

Es cuanto, Consejero Presidente de la comisión.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias, gracias, maestro Patiño.

Está a su consideración este informe.

La consejera Dania Ravel pide la palabra.

Adelante, por favor.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias, Presidente.

Nada más de manera muy breve, veo que tenemos algunas solicitudes que ya están fuera de plazo, específicamente dos de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, y una de la Unidad de Igualdad de Género y no Discriminación.

Creo que sería importante que retomáramos esta práctica que teníamos antes, incluso durante su primera gestión como Presidente de esta comisión, en donde cuando veíamos estos retrasos llamativos, llevábamos a los titulares de las áreas para que nos explicaran por qué se estaban dando, y para saber si incluso nosotros podíamos intervenir de alguna forma para poder agilizar estas respuestas.

Entonces, nada más sería esa petición, que consideráramos de nueva cuenta que cuando veamos algunas solicitudes con retrasos considerables, pudiéramos invitar a los titulares de las áreas para que nos explicaran qué obstáculos han encontrado para poder responder estas solicitudes, Presidente.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias, gracias.

Y coincido con usted, consejera Ravel.

Y así lo haremos en las siguientes, Miguel Ángel.

Retomando, efectivamente, la práctica que además ayuda a normalizar en su tiempo, digamos, a superar esos rezagos que se habían vuelto un tanto habituales, después, la verdad es que ha mejorado mucho este sistema de consulta, pero no hay que perderle la supervisión, el seguimiento con el fin de conservar esa celeridad en las respuestas, porque, sobre todo en proceso electoral son muy importantes.

Gracias.

¿Alguna otra intervención sobre este punto?

Bueno, pues, éste no se aprueba, ¿no?, ¿o sí?, no, no, nada más se presenta, a ver, sí, se presenta...

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Sí, no se aprueba.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Fui a consultar mi acordeón, disculpen.

Bueno, se da por recibido y con estas observaciones a este informe de la atención a las consultas hechas por los Organismos Públicos Locales.

Muchas gracias.

Hemos concluido los asuntos del orden del día.

Agradezco a todos su participación.

Les deseo muy buenas noches.

Conclusión de la Sesión